

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DE

D. J. TORRE DE MER SANROMÁ

ABOGADO

AGENTE OFICIAL  
DE PATENTES Y MARCAS  
INSCRITO EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

OFICINAS:

BALMES, 59, 1.º, 1.ª

BARCELONA

•



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don José FREIXA VILADEMUNT residente en Gironella  
( Prov. de Barcelona ) -----

por " Un nuevo aparato auxiliar aplicable a toda clase de te-  
lares mecánicos para facilitar su mejor funcionamiento "  
( Clase 30ª. del Grupo 3º. del Nomenclator Tecnico Oficial )

- DESCRIPCION -

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un nuevo aparato auxiliar aplicable a toda clase de telares mecánicos para facilitar su mejor funcionamiento.

El objeto primordial de la presente patente de invención es el evitar las roturas de los hilos de trama acosionadas por el peine aprisionado la lanzadera cuando esta se para en su trayectoria, para lograr lo cual el mecanismo que nos ocupa obra sobre un extremo de las puas dejandolas libres a la sola acción de aumento de resistencia que en caso de accidente se produciría.

Para mejor comprensión acompañamos el dibujo de la sección que nos ocupa sin que ello indique que el aparato sobre que versa la presente patente ha de ser una copia de ello, pues en el dibujo solo queremos interpretar el sentido intrínseco de la idea que se desarrolla.

El adjunto dibujo complemento de la memoria descri-

tiva consta de tres figuras: La fig. 1 representa una parte del mecanismo así como la 2ª. y la 3ª. es una vista de conjunto del mismo, en esta fig. debe notarse que una parte del mecanismo ( la correspondiente a la vista de frente de la parte representada en la fig. 2ª. ) ha sido reducida de escala respecto las demás con objeto de poder dibujar una extensión del telar suficiente para dar una idea de la colocación del mecanismo, la correspondencia del dicho apéndice se comprende fácilmente con las letras anotadas.



Consta dicho mecanismo de una regla de madera A fig. 1, que tiene la misma longitud que la pua o peine y que va montada en dos o tres ( según la anchura del telar ) palancas angulares B , por mediación de unos hierros angulos los cuales pueden bascular al rededor de (b) siempre que no se lo impida la pieza C que hace las veces de tope y aun venciendo la resistencia que le ofrece el plano inclinado de la escuadra D fig. 3 la cual por el otro brazo es obrado por el muelle (c) por mediación de la tira (d) cuya acción puede graduarse variando el brazo de palanca para lo cual va este provisto de varias muescas en las cuales se sujeta dicha tira. El citado tope C oscila alrededor de una varilla E a la cual va montada. Solidaria a dicha varilla va otra pieza G fig. 1 y 3 provista de dos salientes uno de ellos (e) que termina en un gancho. Al moverse las tablas del telar al cual va fijo todo el mecanismo hasta ahora explicado el gancho (e) de la pieza G se encuentra con un saliente (g) de la pieza H la cual va sujeta a la bancada fija del telar: dicho saliente (g) puede jirar alrededor del eje (h) pero su oscilación viene limitada por el tope (k) y además esta siempre solicitado por un muelle (m) resulta pues cuando el carro vaya en una dirección al topar el saliente (e) con el (g) no pudiendo este oscilar por impedirselo el tope (k) aquel vendrá obligado a deslizar sobre él con lo, cual hará girar de un cierto angulo a la varilla E lo que causará una oscilación del tope C fig. 1 dejando libre la palanca B la cual entrará en acción si la resistencia que encuentra el peine es tal que em-

pujando la regla A vence la resistencia que ofrece el deslizamiento de dicha palanca B sobre el brazo de la D a la que se opone la acción del muelle (c). En cambio al reproceder el carro el saliente (e) al topar con el (g) cede este y no oscilando aquel la varilla E no se mueve.

Con el fin de limitar el giro de la varilla E la pieza G lleva un saliente (n) el cual topa con el apendice (p) del soporte, así pues el giro de la varilla es limitado en un sentido y en el otro viene regulado por la acción del muelle (o) que sujeto por un extremo a la bancada por el otro tira de un cuero que se sujete al tornillo (r) que es el que fija la pieza G a la varilla.

Como se comprenderá en la realización práctica de la presente patente de invención serán variables los materiales con que se construya el presente aparato, tamaño y forma mientras no influya directamente en el modo de ser la presente memoria.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

Reivindica el recurente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un nuevo aparato auxiliar aplicable a toda clase de telares mecánicos para facilitar su mejor funcionamiento, debiendo recare sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.

- 1º.- Un sistema de pua floja constituido por una varilla que deja libres las puas por un extremo al encontrar estas una resistencia mayor de la prefijada.
- 2º.- Dicho sistema en el que la libertad de la pua solo es consentida en el avance del carro o sea cuando pueda presentarse la averia que tiende a evitarse.
- 3º.- Todas cuantas pizas constituyan dicho sistema y que han sido descritas en el curso de la presente memoria descriptiva.
- 4º.- Cualquiera modificación que sin variar la esencialidad de



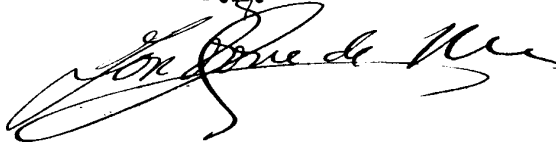
la patente especificada en la primera reivindicacion, se introdujera en el sistema.

Sean cualesquiera las circunstancias que concurrar con la esencialidad de la presente patente de invencion.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y lleva dibujos aclarativos en una hoja de 32 X 110 centimetros.

Barcelona 11 de Diciembre de 1926

P.A.



Escala variable  
Barcelona, 11 Diciembre 1916  
P. R.  
*Antonio G. S.*

Fig. I

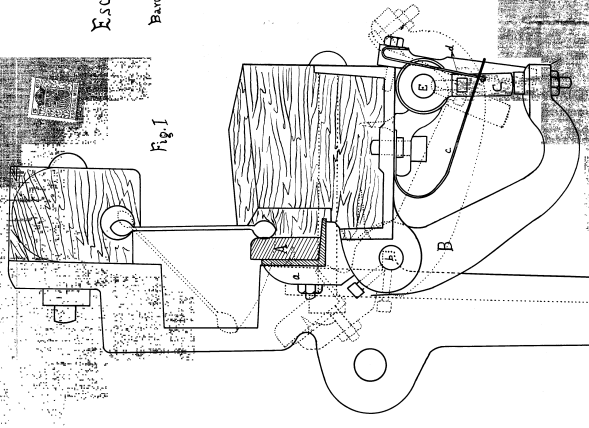


Fig. II

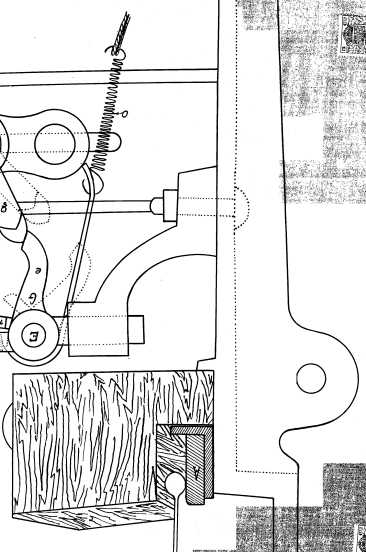


Fig. III

